



Ministerio  
de **Defensa**  
**Nacional**

## DIRECCION FINANCIERA

Quito, 29 de enero 2013

### MUDANZAS E INSTALACIONES

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública, en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de la información o página web, información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, de adjudicación, y liquidación de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamiento mercantiles, etc, celebrados con la Institución, con Personas naturales o Jurídicas, incluidas concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que esta Dirección mantuvo el ítem Mudanzas e instalaciones en el año 2012.

Atentamente,

Leda Alva Lupita Escarabay

**DIRECTORA FINANCIERA**